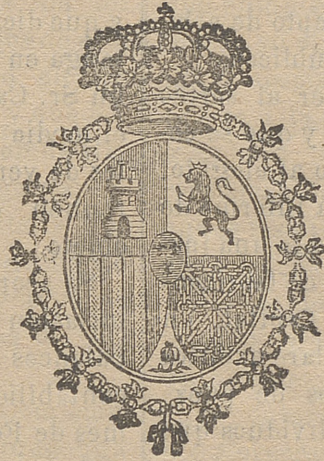




Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislacion peninsular, a los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 24 de Mayo de 1903.)

NUM. 1.256.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 3.º — Vigilancia.
CIRCULAR NÚM. 44.

Suspendida la carrera internacional de automóviles "París-Madrid", quedan revocadas todas las instrucciones relativas al tránsito público por la carretera general del Estado, concentracion de la Guardia civil, y cuantas disposiciones se han dictado encaminadas a este fin.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades dependientes de la mía, y del público en general.

Valladolid 25 de Mayo de 1903.

El Gobernador interino,
José Mora Florín.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Envista de la instancia elevada a este Ministerio por

varios Médicos titulares y forenses que fueron de Filipinas, solicitando el ingreso con determinadas condiciones en el Cuerpo de Médicos auxiliares de la administración de justicia y de la penitenciaría de la Península; y siendo de estimar acerca de su pretensión razones de equidad análogas a las ya tenidas en cuenta para el reconocimiento de servicios prestados por otros funcionarios de Ultramar;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer que la preferencia concedida en el número 2.º del art. 11 del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889 se haga extensiva a los Médicos titulares que habiendo ejercido el cargo de Forenses en aquellas islas cesaron al terminar en ellas la soberanía española.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 17 de Mayo de 1903.—*E. Dato*.—Al Presidente de la Audiencia territorial de.....

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA y Bellas Artes.

Subsecretaría.

En contestación al atento oficio de V. S. con fecha 7 del actual, consultando si las alumnas de las Escuelas Normales elementales de Maestras deben ser examinadas con arreglo a lo preceptuado en el Real decreto de 17 de Agosto de 1901, ó conforme al de 21 de Septiembre de 1902:

Considerando que el último de los dos Reales decretos citados no deroga el de 17 de Agosto de 1901, sino que su único objeto es, como se previene en su artículo 1.º, regular la distribución

de las asignaturas para su enseñanza durante los cinco años que se cursan en las Escuelas Normales superiores;

Esta Subsecretaría ha acordado manifestar que en las Escuelas Normales de Maestras, tanto elementales como superiores, deben ser examinadas las alumnas con arreglo al vigente plan de estudios de 17 de Agosto de 1901.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 14 de Mayo de 1903.—El Subsecretario, Casa Laiglesia.—Sr. Rector de la Universidad de Valencia.

(Gaceta del 20 de Mayo de 1903.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 585.

Diputacion provincial de Valladolid.

Cuenta justificada de los jornales invertidos en las obras que se ejecutan por administracion en el Manicomio provincial, con destino a la conduccion de aguas del caño Morante, segun acuerdo de la Comision provincial de Junio próximo pasado.

Semana que empezó el 9 de Febrero y terminó el 14.

	Pesetas.
D. Rufino Gomez, 5 días a 2'75 pesetas.	13'75

Semana que empezó el 16 y terminó el 21.

D. Rufino Gomez, 6 días a 2'75 pesetas.	16'50
---	-------

Semana que empezó el 23 y terminó el 28.

D. Rufino Gomez, 6 días a 2'75 pesetas.	16'50
---	-------

Importe total.	46'75
------------------------	-------

Asciende la presente cuenta a la cantidad de cuarenta y seis pesetas y setenta y cinco céntimos.

Valladolid 4 de Marzo de 1903.—El Ingeniero Jefe de caminos provinciales, *V. García Anton*.

Comision provincial.—Sesion del 9 de Marzo de 1903.—Se aprobó esta cuenta y que pase al Sr. Gobernador para su insercion en el BOLETIN OFICIAL.—El Vicepresidente, *Miguel Marcos Lorenzo*.—El Secretario, *Juan Martinez Cabezas*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 1.245.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos que esta Corporacion municipal ha tomado en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Marzo de 1903.

Sesion del día 7.

Presidencia del Sr. Alcalde don Alfredo Queipo de Llano.

Se acordó que el Ayuntamiento no se muestre parte en las causas que el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, por robos cometidos en bienes y enseres de la municipalidad, sin que por esto renuncie a las indemnizaciones que pudieran corresponderla.

Acordó el Ayuntamiento que.

dar enterado y que pase al negociado correspondiente una comunicacion participando la toma de posesion de un destino en la Escuela Superior de Comercio de esta Capital.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que designe tres señores Concejales, tres individuos de la Junta de asociados y otros tres de la Asociacion de propietarios de fincas urbanas que constituyan una Junta mixta de obras de saneamiento de Valladolid, que se encargue de formar los presupuestos anuales y de administrar los recursos dedicados á este fin, pasando el presupuesto á la Comision del ramo para que le examine y proponga lo que considere oportuno, á fin de cumplir los requisitos y formalidades que la ley determina.

Acordó el Ayuntamiento de varios decretos del Sr. Alcalde, ordenando se remitan al Juzgado los partes dados por los guardas de los pinares Esparragal y Antequera, denunciandola sustraccion de varios pinos.

Se acordó remitir á informe de la Contaduria, el balance de las operaciones de contabilidad realizadas en el Hospital de Santa María de Esgueva durante el mes de Febrero último.

Acordó el Ayuntamiento quedar enterado del cobro de la sucursal del Banco de España, de una cantidad por intereses de una lámina inscripcion de Beneficencia que posee el Hospital municipal de Santa María de Esgueva.

Se acordó quede en Secretaria por ocho días, el balance de las operaciones de contabilidad realizadas durante el mes de Febrero último, para que puedan enterarse los señores Concejales.

Se acordó remitir á la Comision de Obras para que proponga oyendo previamente la opinion del Director de la obra, una instancia del contratista de la nueva Casa Consistorial, en la que pide se le conceda la sustitucion de varios pavimentos por otros.

Se acordó aprobar el presupuesto formado para adquirir el material necesario para una Escuela de nueva creacion, y que se remita el expediente á la Comision de Obras, para que desde luego celebre el ajuste de los efectos que hayan de construirse entre los maestros carpinteros de la localidad.

Acordó el Ayuntamiento quedar enterado del estado demostra-

tivo de las cantidades recaudadas y abonadas por concepto de arbitrios sobre puestos públicos.

Se acordó proceder al sorteo de un señor Asociado y que se comuniquen el resultado al elegido.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Hacienda una instancia de la Sociedad de fabricantes de pan en esta Capital, en súplica de que se declare exentos del pago de arbitrios de puestos públicos á los individuos que forman dicha Sociedad por el reparto á domicilio y que les sean devueltas las cantidades que indebidamente se les ha cobrado por el arrendatario.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que satisfaga una gratificacion á los Médicos municipales por los reconocimientos de quintos del año actual y de revisiones de años anteriores, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 14.

Presidencia del Sr. Alcalde don Alfredo Queipo de Llano.

Se acordó consignar en actas un expresivo voto de gracias hacia el Sr. Gobernador civil de esta provincia D. Santos Cuadros, por haber donado al Ayuntamiento una camilla para trasladar al Hospital á los enfermos infecciosos y que una Comision lo más numerosa posible, pase á comunicarle este acuerdo.

Acordó la Corporacion no mostrarse parte en un procedimiento que la ofrece el Juez de instruccion del Distrito de la Plaza, sobre sustraccion de un pino del pinar del Esparragal, sin que por esto se entienda que la Corporacion renuncia á la indemnizacion que pudiera corresponderle.

Acordó el Ayuntamiento quedar enterado de una comunicacion del Director de paseos y jardines, acompañando un parte en que se denuncia el encuentro de varios pinos descortezados procedentes del pinar del Esparragal y varia cantidad de roña, y del decreto del Sr. Alcalde ordenando se remita al Juzgado correspondiente.

Acordó la Corporacion quedar enterada del cobro de la Sucursal de España de esta Ciudad de una cantidad de intereses procedentes de particulares y colectividades que posee el Hospital de Esgueva.

Se acordó pasar á la Comision de Policía para que proponga, una comunicacion del Sr. Alcalde re-

ferente á la inspeccion de víveres, y que dicha Comision al proponer tenga en cuenta lo propuesto por un Sr. Capitular respecto de ver el medio de cerrar muchos portales de venta de carnes, que no reunen condiciones para este objeto.

Se acordó aprobar y dar la tramitacion correspondiente á los balances de las operaciones de contabilidad realizadas durante el mes de Febrero último.

Se acordó prestar aprobacion á un nuevo arrendamiento del local que ocupa una escuela pública.

Se acordó la adjudicacion definitiva del ajuste celebrado para la adquisicion de material con destino á una escuela de nueva creacion.

A propuesta de la Comision de Obras y Arquitecto Municipal se concedieron las siguientes licencias:

Para construir una acometida para servicio de la casa número 6 de la acera de Recoletos.

Para convertir en ventana una puerta que á la fachada de Portugalete tiene la casa número 7 de la plaza de la Libertad, así como colocar reja que abra hacia el interior en todas las ventanas de la planta baja de dicha casa.

Para terminar de ejecutar el cerramiento, antes empezado, del solar núm. 45 de la calle de la Mantería.

Para hacer desaparecer el entresuelo de la casa núm. 7 de la calle del Val, convirtiendo al exterior la puerta actual y balcon del entresuelo en un solo hueco de comercio.

Se acordó pase nuevamente á la Comision de deslindes para que informe, un dictamen de la de Obras respecto al señalamiento de línea solicitado para construir una casa en la tierra del «Picón de la Victoria» afueras del Puente Mayor.

Se acordó aprobar el presupuesto y condiciones formuladas para contratar la adquisicion de materiales con destino á la reparacion de empedrados de las calles de esta Ciudad durante el corriente año, y se anuncie desde luego la subasta por el plazo mínimo de diez días en atencion á la urgencia del servicio.

Se acordó la presentacion de certificado del Registro de la propiedad en la que se describa el terreno que quedó de propiedad particular entre las calles de Gamazo y Muro.

Se acordó aprobar un dictamen de la Comision de Hacienda referente á la cesion al ramo de Guerra del edificio en donde se halla instalada la Academia del arma de Caballería.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para el pago de la cantidad á que asciende el importe de las herramientas que han sido necesarias para los trabajos del plús.

Se acordó no acceder á la instancia de varios vecinos de la parroquia de San Ildefonso, solicitando cesion de terrenos en los jardines del Campo Grande para edificar un templo que habria de servir para parroquia.

Se acordó aprobar el presupuesto formulado para la adquisicion del material de piedra con destino á la reparacion de fuentes y bocas de riego.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Obras una comunicacion del Arquitecto Municipal en la que propone se adquieran varios aparatos necesarios para los trabajos de campo en sustitucion de los que hoy tiene en su oficina.

Se acordó la adquisicion de tres millares de tejas curvas para la terminacion de la albardilla de teja en las tapias de la parte que se agrega al Cementerio Católico.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene el pago de la cantidad á que asciende el gasto de la instalacion de agua del Canal del Duero en el grupo escolar del Paseo de Zorrilla.

Se acordó aprobar y autorizar al Sr. Alcalde para el pago de la liquidacion practicada en las cuentas correspondientes al consumo del alumbrado por gas durante el mes de Febrero último.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene el pago del importe del 10 por 100 del impuesto sobre el consumo del gas suministrado para el alumbrado público y dependencias de la Corporacion Municipal.

Se acordó la concesion de varios empadronamientos.

Se acordó desestimar la pretension producida por los industriales vendedores en puesto fijo y ambulante, solicitando se les rebaje el importe de la licencia correspondiente.

Se acordó reconocer un crédito en una factura presentada por confeccion de uniformes para los Subjefes de Guardias municipales, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 21.

Presidencia del señor Alcalde accidental Don Florentino Diez Rodriguez.

A propuesta de la Comision de Obras y Arquitecto Municipal se concedieron las siguientes licencias:

Para derribar las casas números 56 y 58 de la calle de las Angustias.

Para ampliar la casa núm. 19 de la Plazuela de San Nicolás, construyendo un piso sobre los que hoy tiene, revocar el resto de la fachada y colocar antepechos en las ventanas de la planta baja.

Para transformar en puerta cochera, la ventana de la fachada de la casa núms. 2 y 4 de la calle de San Quirce.

Para construir una acometida á la calle de Mendizabal que sirva de desagüe al edificio del Banco.

Para construir un trozo de pared de cerramiento con puerta agregada á la casa núm. 3 de la calle de los Tintes y ejecutar otras varias obras.

Para aumentar en planta la casa núm. 11 de la calle de Zúñiga y ejecutar otras obras.

Se acordó la suspension de las obras que se están ejecutando en la casa núm. 4 de la calle de la Merced, por las razones que en su dictamen indica la Comision de Obras.

Se acordó anunciar la prórroga de concurso anunciado para adquirir solares con el objeto de destinarlos á Escuelas públicas en el Barrio de San Andrés, según las observaciones que expone la Comision de Obras en dictamen que ha emitido.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que designe un Concejal ó Concejales, que representen al Ayuntamiento en el XIV Congreso Internacional de Medicina que se ha de celebrar en Madrid en los días 23 al 30 de Abril próximo.

Se acordó remitir á la Comision de Hacienda para que proponga respecto de la partida del presupuesto con cargo á la cual ha de satisfacerse el gasto que supone la adquisicion del material necesario para los trabajos de campo que se practican en la oficina del Arquitecto municipal.

Se acordó autorizar al señor Alcalde, para que por los medios que tiene á su alcance, adquiera

una relacion detallada de los soldados que, siendo hijos de ésta Ciudad, hayan fallecido en las campañas de Ultramar, y que pase el asunto á la Comision de Hacienda para que proponga respecto al donativo que solicita la Comision ejecutiva del monumento nacional á los soldados y marinos muertos en las campañas de Cuba y Filipinas.

Se acordó pasar á la Comision de Hacienda para que proponga el expediente de subasta para contratar el arriendo de la cobranza del arbitrio de puestos públicos hasta el día 31 de Diciembre de 1904, por no haber tenido lugar por falta de licitadores la segunda celebrada.

Se acordó la creacion de una Escuela de párvulos en el distrito de San Pedro en la forma propuesta por un señor Capitular, y que por las comisiones de Gobierno y Hacienda se informe respecto á los extremos que abarca la proposicion y medios y forma de pago, para cumplir los requisitos necesarios en ésta clase de asuntos.

Se acordó remitir á la Comision de consumos para que proponga, una comunicacion del señor Delegado de Hacienda de ésta provincia respecto al cobro de leche por la tarifa de consumos, teniendo en cuenta la Comision al emitir informe, la Real orden que declaró exentas del pago á las leches procedentes de las cabras y ovejas del interior de la poblacion, en atencion á que pagaban los piensos que consumían y que á la reunion que la Comision celebre, se convoque á una representacion del gremio de industriales de leche de vacas, á fin de que puedan exponer las razones en que apoyan su pretension, por tratarse no de un arbitrio, sino de un concierto.

Se acordó conceder autorizacion para cambiar la caldera de vapor instalada en una fábrica situada en la carretera de Cantarrac por otra de mayor fuerza y seguridad, toda vez que no se ha presentado reclamacion alguna contra dicha instalacion.

Se acordó la compra de varios kilos de piasara para el rodillo de la máquina destinada al barrio de las calles de la poblacion.

Se acordó que por el señor Alcalde se comuniquen á los dueños de las casas núms. 82 y 84 de la calle de Santiago un informe de la Junta local de Sanidad, para

que cumplan estrictamente con lo que en el mismo se determina, muy especialmente en lo que se refiere á la casa núm. 84, exigiéndoles las correspondientes responsabilidades en el caso de que se resistiesen al cumplimiento de lo ordenado.

Se acordó desestimar una pretension producida para instalar un número de biombos de hierro, cuya determinacion ha dictado la Corporacion Municipal en otras pretensiones análogas; y no obstante esto, y siendo ya repetidas las instancias presentadas solicitando igual autorizacion, pudiendo ser dicho servicio constitutivo de un nuevo arbitrio municipal, que el Arquitecto forme proyecto, para, en su vista, poder el Ayuntamiento acordar lo que juzgue conveniente á sus intereses.

Se acordó desestimar la pretension producida para fijar indicadores á la entrada y salida de cada calle, cuyo acuerdo ha tomado la Corporacion en otras análogas.

Se acordó que por los medios de que dispone el Sr. Alcalde, se ordene de nuevo escrupulosa vigilancia en las estaciones, para evitar la concurrencia de todos aquellos que no estén autorizados para la conduccion de equipajes. Que se provea con urgencia á los mozos de cuerda y en la forma que lo solicitan, de los correspondientes nombramientos, con los cuales puedan libremente dedicarse á dicho servicio, facilitándoles, al igual de lo que ocurre en otras grandes poblaciones, seis carritos de mano, que al efecto se construyan en el Parque Municipal, para que, colocando cuatro en la Estacion del Norte y dos en la de Rioseco, puedan hacer comodamente el traslado de equipajes de los viajeros, siendo, como es natural, responsables de su conservacion, y que pase á la Comision de Hacienda para que proponga lo relativo á servicios que verifiquen por orden de la Autoridad, ya sea en la via pública, ya á domicilio.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Se acordó conforme con lo propuesto por la Comision de Hacienda respecto al abono del descuento que sufren varios empleados, acordado por el Ayuntamiento.

Se acordó conforme con la Comision de Hacienda respecto á una denuncia de corta y extrac-

cion de pinos de los pinares Esparragal y Antequera.

Se acordó remitir al Sr. Gobernador civil para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones que la Corporacion ha celebrado en todo el mes de Febrero último.

Se acordó la adjudicacion de la subasta para el arriendo del arbitrio Timbre municipal, durante los años económicos de 1903 y 1904, y que se haga saber al contratista á los efectos consiguientes y á fin de que pueda empezar á prestar el servicio desde el día 1.º del próximo mes de Abril.

Acordó la Corporacion quedar enterada de la recaudacion obtenida por el arbitrio de puestos públicos durante las decenas 1.ª y 2.ª del corriente mes.

Se acordó la propiedad de la sepultura de 1.ª clase núm. 7 del cuadro 23 del Cementerio Católico y la núm. 36 de 3.ª clase del cuadro décimo del mismo Cementerio:

Se acordó la concesion de varios empadronamientos:

Se acordó pasar á informe de la Comision de Policía una proposicion para que la romería del Carmen se traslade á otro sitio.

Acordó la Corporacion dirigirse al Gobierno de S. M. en demanda de que constituya en esta Ciudad un Cuerpo de policía gubernativa en consonancia con la importancia y vecindario de esta Capital.

Se acordó remitir á estudio é informe de la Comision de Policía una proposicion para que el Ayuntamiento acuerde se establezca un servicio permanente de vacunacion y revacunacion dirigido por los médicos municipales y que la Comision citada se reúna el lunes próximo, invitando á la reunion á todos los señores Concejales á fin de que pueda designarse á los que hayan de girar visitas á los Colegios, acompañados de un Sr. Profesor Médico, para ver si todos los niños se hallan vacunados y que por el Sr. Alcalde se ordene á todos los empleados municipales se vacunen ó revacunen necesariamente, si han de seguir prestando servicios á la Corporacion, verificándose la operacion á la mayor brevedad y por zonas ó barrios para la más pronta realizacion.

Se acordó autorizar al Sr. Concejel delegado del alumbrado público, para que ordene desde lue-

go la colocacion de faroles en los puntos que á su juicio sean necesarios, sin perjuicio de que haga con el detenimiento que merece un plano general de alumbrado público.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que en la forma y cantidad que estime oportuno gratifique á un sereno que salvó milagrosamente de una muerte cierta á la dueña de un establecimiento incendiado, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 28.

Presidencia del Sr. Alcalde don Alfredo Queipo de Llano.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de una comunicacion del Sr. Gobernador participando la autorizacion que da para contratar sin las formalidades de subasta la construccion de un tablero con destino al Puente encarnado sobre el trozo Sur del Esgueva.

Igualmente acordó quedar enterado de otra comunicacion de la misma Autoridad, en la que manifiesta su autorizacion para contratar sin las formalidades de subasta la construccion de una placa de cimentacion para el monumento á Colon.

Acordó el Ayuntamiento no mostrarse parte en un procedimiento judicial, sin que por esto se entienda renuncia á la indemnizacion que pudiera corresponderle.

Se acordó conceder al Sr. Alcalde un amplio voto de confianza, para nombrar el personal y adquirir el material que sea necesario en las actuales circunstancias, á fin de que se prevean las contingencias que pudieran ocurrir, obviando y adoptando todo género de precauciones, para evitar que se propague la epidemia variolosa, á cuyo efecto, y de acuerdo con el Sr. Director del Laboratorio químico municipal, adquirirá cuanta linfa vacuna sea precisa, haciéndolo del extranjero, si en España hubiera dificultades para adquirirla por la escasez que existe.

Acordó la Corporacion quedar enterada de una carta que el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion ha dirigido al señor Alcalde en que le dice que hará cuanto de él dependa, para que las pretensiones del Ayuntamiento respecto al aumento en esta Capital de agentes de policia administrativa en la medida de lo posible y de lo justo.

Se acordó levantar la suspension de obras para construir en solar perteneciente á la casa número 4 de la calle de la Merced, pudiendo por tanto continuar aquellas, y autorizar, en su consecuencia, las nuevamente solicitadas por el interesado, para variar la decoracion en la fachada de la citada casa.

Se acordó aprobar el presupuesto para la reposicion del material necesario para el servicio de riego durante el corriente año, una vez que dará principio éste con carácter más general el día 1.º de Abril próximo.

Se acordó el nombramiento de personal para desempeñar doce plazas de auxiliares de mangueros que han de empezar á prestar servicio el día 1.º de Abril hasta el 30 de Octubre.

Se acordó á propuesta de la Comision de Obras y Arquitecto municipal, conceder las siguientes licencias.

Para revocar la fachada de la casa núm. 6 de la calle de San Bartolomé, y para cerrar una pequeña ventana y abrir un hueco de balcon.

Para construir un pozo negro en el interior de la finca número 11 del paseo de San Isidro.

Para construir una casa de nueva planta en un solar sito en la calle de los Tres Amigos y construir un pozo depósito dentro del emplazamiento del terreno.

Se acordó llevar á efecto varias obras de reparacion en una caseta del Mercado de Portugalete.

Se acordó que las calles donde primeramente se han de comenzar las obras de colocacion de pavimento de asfalto, sean las de la Constitucion, Alfonso XII y Regalado hasta la plazuela de Orates.

Se acordó anunciar nuevamente la subasta para el arriendo de la cobranza del arbitrio de Puestos públicos por tercera vez y bajo el mismo tipo en que han sido anunciadas las dos anteriores.

Se acordó no poder accederse á lo solicitado por el contratista de la construccion de la nueva Casa Consistorial sobre que no se le aplique para los materiales que emplea en la obra la tarifa vigente aprobada por la Superioridad, por las razones que expone la Comision de Hacienda en dictámen que ha emitido.

Se acordó quedé en Secretaría

para exámen de los señores Concejales el estado de distribucion de fondos para el mes de Abril próximo.

Se acordó que por el Sr. Arquitecto municipal se dé á conocer á la Comision de Hacienda el importe total á que pueda ascender el gasto que origine la adquisicion del material y efectos de oficina para los trabajos de campo, á los fines que la Comision de Hacienda interesa.

Se acordó el abono de una cantidad como donativo solicitado para el monumento nacional á los soldados y marinos muertos en las campañas de Cuba y Filipinas, sin perjuicio de que, si los necesidades lo exigieren, se eleve aquél á mayor cantidad.

Se acordó tener por bastante un poder otorgado para poder percibir los réditos de un censo y los atrasos que se adeudan.

Se acordó aprobar la nómina de los haberes devengados por el personal auxiliar nombrado para las mesas electorales de Diputados provinciales, y autorizar al Sr. Alcalde para que, desde luego, pueda ordenar el pago de la cantidad á que dicha nómina asciende.

Se acordó se paguen los haberes presentados por los dueños de los locales que han sido utilizados para colegios electorales en las últimas elecciones verificadas.

Se acordó aprobar el acta levantada de la recepcion definitiva de las obras de construccion de la tapia del Grupo escolar del paseo de Zorrilla, que sirve de cerramiento el patio de dicho edificio.

Se acordó aprobar el acta levantada con objeto de proceder al señalamiento de línea y rectificacion de ésta en la calle de La Pasión número 1 y 3 con accesorios á los corrales de Ricote y Falagués.

Se acordó remitir á la Comision de Obras para que proponga, el expediente instruido para contratar el transporte de materiales que sean precisos para la reparacion de edificios y toda clase de obras que se ejecuten por administracion durante el año actual, por no haber tenido lugar por falta de licitadores la subasta anunciada.

Se acordó pasar á informe de uno de los señores Regidores Síndicos un asunto referente á la cantidad que por un particular debiera satisfacerse por adelantar en la parte que antes no tenía, hasta

la línea de columnas, el sótano de las casas de nueva planta números 14 y 16 de la plaza de Fuente Dorada, por tratarse de la concesión de una servidumbre á perpetuidad, sobre la vía pública.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Obras una instancia de una viuda de un obrero permanente de la Seccion de Jardines pidiendo socorro.

Se acordó aprobar el cambio de destino de uno de los guardas de jardines para igual cargo dentro del Cementerio Católico.

Se acordó la concesión de varios empadronamientos.

Se acordó aceptar una proposicion de un Sr. Capitular encaminada á que la Corporacion acuerde que el Sr. Arquitecto municipal acompañado del provincial, practiquen un reconocimiento de la torre de la Iglesia de Santa María de la Antigua y presenten un informe referente al indicado objeto, con lo que se dió por terminada la sesion.

Valladolid: Ayuntamiento 18 de Abril de 1903.

El Ayuntamiento aprobó el extracto de acuerdos que antecede y acordó se remita al señor Gobernador civil para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así resulta del acta de este día de que yo el Secretario certifico.—*Tomás Pinedo.*—
V. B.º El Alcalde, *A. Queipo.*

Núm. 1.255.

Gastromembibre.

Se anuncia vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa, con la dotacion anual de cincuenta pesetas, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales, pudiendo entenderse el agraciado con los vecinos que posean ganados, hacer iguales en aquello que á uno y otros convenga.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes y otros documentos que consideren pertinentes ó favorables para acreditar su aptitud en el desempeño de su cometido cuyas solicitudes dirigirán en forma legal á esta Alcaldía en el término de treinta días, que empezarán á correr desde el siguiente al de la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Castromembibre 21 de Mayo de 1903.—El Alcalde, Eduardo Marban.